



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 29 de diciembre de 1970

Núm. 296

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 7.392

PASTRIZ

Ha solicitado don Natalio Vera Serrano, Presidente del Grupo Sindical de Colonización Santiago y Santa Ana, la instalación y funcionamiento de un molino de molturación de piensos en la calle de Santiago, número 20, con motor de 20 caballos.

Se abre información pública por diez días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963.

Pastriz, 23 de diciembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.355

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de enero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 369 de 1969, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Vicente Alvarez Lalinde, contra don Mateo Ariño Campaña, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1.º Un piano antiguo; tasado en 15.000 pesetas.

2.º Un despacho que comprende mesa madera, rectangular, de cuatro cajones; armario tres cuerpos; sillón y cuatro sillas a juego; en 10.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", portátil; en 3.000 pesetas.

4.º Una alfombra de 1'70 x 1'90 metros, aproximadamente; una papelería y una lámpara de pie de forja y pantalla pergamino; en 2.000 pesetas.

5.º Una colección de la "Legislación

Aranzadi" y "Colección de Jurisprudencia"; en 15.000 pesetas.

6.º Un vestíbulo compuesto de espejo, mesa madera con piedra mármol, tres sillas tapizadas en tela y jardinera de forja y fluorescente verde; en pesetas 5.000.

7.º Una salita de espera compuesta de sofá y dos sillones, tapizados en skai color cuero y lámpara de techo de cuatro brazos; en 4.000 pesetas.

8.º Un comedor compuesto de mesa ovalada, de dos patas; seis sillas tapizadas en tela; vitrina de dos elementos; trinchante con luna dividida en dos cuerpos y lámpara de comedor imitación bronce; en 8.000 pesetas.

9.º Una cocina mixta, a gas y eléctrica; en 5.000 pesetas.

10. Un frigorífico "Super Ser", intermedio; en 7.000 pesetas.

11. Un televisor "Iberia", de 19 pulgadas, con elevador y mesa; en pesetas 9.000.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.357

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo bajo el número 407 de 1970, instados por don Cipriano Andrés Lanza, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Alloza París, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 19 de enero del próximo 1971, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca "Anglo", de 21 pulgadas, con estabilizador; valorado en 5.500 pesetas.

2. Una estufa de butano marca "Agni", de tres fuegos; en 2.000 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai color beige; una mesita centro de encimera de cristal estampado; un mueble-bar de madera barnizada color claro; una lámpara de pie metálica con pantalla roja y un cuadro representando un paisaje; en pesetas 9.000.

4. Un frigorífico marca "Kelvinator", tipo pequeño; en 4.000 pesetas.

5. Una máquina excavadora marca "Deutz", modelo DL-75; en 75.000 pesetas.

Total de la valoración, 95.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 7.358

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 223 de 1970, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Automóviles Zalba", S. L., contra don Tomás Rivas, en reclamación de cantidad, y

por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 21 de enero de 1971, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Simca 1000", con placa de matrícula J-20.902; valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor marca "Westinghouse", de 19 pulgadas; valorado en 7.500 pesetas.

Una librería de cuatro cuerpos, en formica; valorada en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Pinguino", de 240 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 7.354

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 42 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Cubero Espún, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra "Exclusivas Daino", entidad mercantil sita en Bilbao, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 25 de enero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

1. Una máquina calculadora, eléctrica, "Hispano Olivetti"; en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Pluma"; en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Stemecanographir-Zapz"; en 3.000 pesetas.

4. Una puerta "Panelfold - Glas", plegable, de cristal; en 7.000 pesetas.

5. Cuatro puertas "Panelfold-Golor", de plástico; en 24.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.359

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1971, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 261 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de doña María Lobera Ballos, contra don Salvador Caminal.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.° Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1.° Una máquina de grabar, repujar y planchar, de la casa "Muller y Kuth-KG. Offembach A. M.", número 77561. Tasada en 25.000 pesetas.

2.° Otra máquina para iguales fines que la anterior, de la casa "Krause", número 40.400. Tasada en 25.000 pesetas.

3.° Una máquina de dorar de la casa "Impak", automática. Tasada en pesetas 20.000.

4.° Una máquina de aserrar con motor acoplado. Tasada en 10.000 pesetas.

Las dos primeras de las reseñadas llevan motor acoplado y son movidas eléctrica y mecánicamente.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.360

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 330 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de don Jesús-José Palomo, contra don Joaquín Pérez Giménez, de esta vecindad (San Antonio, 43), en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 14 de enero próximo, a las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

1. Una máquina de rebajar piel marca "Fortuna", con motor eléctrico acoplado; valorada en 6.000 pesetas.

2. Una máquina de troquelar suela, marca "Ayo", con motor eléctrico acoplado; valorada en 7.000 pesetas.

3. Un barrón de finisaje para lijar suela, con motor eléctrico acoplado; valorado en 3.000 pesetas.

4. Un barrón de finisaje para lijar tacones, con motor eléctrico acoplado; valorado en 4.000 pesetas.

5. Una máquina de pegamento marca "Leyge", con motor eléctrico acoplado; valorada en 4.000 pesetas.

6. Un compresor con pistola para difuminar; valorado en 3.000 pesetas.

7. Una máquina de pensar marca "Roicor", de cuatro brazos, dos de ellos útiles, con su compresor; valorada en 7.000 pesetas.

8. Un tren de fabricación marca "Roicor", con sus correspondientes neones, capacidad de producción 200 pares diarios; valorado en 20.000 pesetas.

9. Cuatrocientos pares de hormas para zapatos tipo kiowa; valorados en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 7.273

JUZGADO NUM. 1. — LERIDA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Lérida y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 549 de 1965 se sigue pieza de responsabilidad civil correspondiente al mismo número en sumario, seguido por el delito de parricidio contra José Rubio Embiz, en la cual y con fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con un 25 por 100 menos del tipo de tasación de la primera subasta, los siguientes bienes:

Primero. Mitad indivisa de un campo seco en término municipal de El Frasno (Zaragoza), partida de "La Berdajana", de dos yardas con 96 áreas; linda: al Norte, con Francisco Mainar; al Sur, con Antonio Cubero; al Este, con término de Inogés, y al Oeste, con Jesús Rubio. Inscrita al tomo 1.181, libro 43, folio 105, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Calatayud. Tipo de tasación, 4.000 pesetas la totalidad de la finca.

Segundo. Mitad indivisible de olivar regadío en el mismo término municipal, partida de "La Berdajana", de media hanegada de cabida o 6 áreas; lindante: al Norte, con Francisco Mainar; al Sur, con Ventura Yanguas; al Este, con José Rubio, y al Oeste, con barrancos. Inscrita al tomo 1.181, libro 43, folio 106, finca 3.422 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Tipo de tasación, 500 pesetas la totalidad de la finca.

Tercero. Mitad indivisa de un campo seco en la partida de "La Chuerle", del mismo término, de un cuarto de yugada o 12 áreas; lindante: al Norte, Sur y Oeste, con José-M.ª Monteagudo y al Este, con José Rubio. Inscrita al tomo 1.181, libro 43, folio 107, finca 3.423 del mismo Registro de la Propiedad. Se saca a subasta la mitad indivisa, siendo el tipo de tasación de 100 pesetas la totalidad de la finca.

La subasta se celebrará simultáneamente el día 5 de febrero del presente año, en la sala de este Juzgado (sito en avenida del Caudillo, número 7, de Lérida) y en el Juzgado de instrucción de Calatayud, debiendo los licitadores para intervenir en la misma: Consignar una cantidad igual, como mínimo, al

10 por 100 del tipo de tasación de cada finca, que sale por lotes separados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Los autos y demás antecedentes obran en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los que quieran intervenir en la subasta, siguiendo en la misma cuantos preceptos contienen las Leyes aplicables.

Dado en Lérida a catorce de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Francisco Talón. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.214

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se siguen autos de juicio de desahucio número 727 de 1970, por falta de pago, cuantía 1.500 pesetas, a instancia de don Angel Sierra Andrés, garra, contra don Francisco Carreto representado por el Procurador señor Ser-Arias y su esposa, doña Martina Izquierdo, y habiendo fallecido ambos, he acordado, a instancia de la parte actora, citar por medio del presente a la herencia yacente y herederos desconocidos de los expresados demandados para que el día 31 de diciembre, a las diez treinta horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio expresado, previniéndoles que en caso de no comparecer se decretará el desahucio, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Carreto Arias y su esposa, doña Martina Izquierdo, expido el presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.185

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil número 270 de 1970 seguidos ante este Juzgado municipal a instancia de don Manuel Garuz Escosa, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Anselmo García

Fernández, sobre reclamación de cantidad, autos en los que el demandado se halla en situación procesal de rebeldía, e ignorado paradero, ha recaído una sentencia cuya parte dispositiva dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1970. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil número 270 de 1970, seguido entre partes: de una, como demandante don Manuel Garuz Escosa, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, y de la otra, como demandado, don Anselmo García Fernández, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Orenco Ortega Frisón, en nombre y representación de don Manuel Garuz y Escosa, contra don Anselmo García y Fernández, debo condenar y condeno a éste a pagar al primero la cantidad de 2.901 pesetas, sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese la presente sentencia en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia o pronuncie, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López”.

Notificándose por medio del presente edicto la sentencia al demandado, cuyo actual domicilio se ignora.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.327

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 630 de 1970, instado por “Alfonso Kurtz”, S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Orduña, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una furgoneta “Siata”, Z-86.984; en 80.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica “Emi”, de tres brazos, con su molino eléctrico; en 17.500 pesetas.

Total, 97.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19

de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (carretera de Valencia, kilómetro 8, restaurante), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.276

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 74 de 1970, instado por Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Jesús Alloza París (Juan Coloma, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, correspondiente al día 17 de noviembre pasado, “Boletín Oficial” de esta provincia, número 262.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.328

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 839 de 1970 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Manuel M. Usano, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel M. Usano, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización al perjudicado Maximiano Lerín Lahoz en la suma de 200 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 7.329

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 539 de 1970, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Artajona Polo (calle Argensola, número 6), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo tapizado en skai marrón con cojines de flores y el sofá de dos plazas; una mesa de centro alargada; un armario-librería de unos dos metros, tipo español; valorado en 5.100 pesetas.

2.º Una pulsera de oro, de señora, con un peso de unos 30 gramos; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 7.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de enero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requi-

sitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María del Carmen Ballester, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.190

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 364 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lop Cueto, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Salvador Selma, propietario de "Volquetes Selma", vecino de Castellón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.319, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.277

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 524 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Isidro Morte Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.366, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 20 de noviembre de 1970, número 265.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.330

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 585 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo Moliner, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tresillo compuesto sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai color marrón y almohadones tapizados en tela; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario vitrina-librería-bar, barnizado en poliéster, color caoba, y una mesa cuadrada extensible, haciendo juego; valorado en 4.000 pesetas.

Una máquina con mueble secreter, de coser, marca "Álfa", número 01234-133-3; valorada en 2.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en avenida de Madrid, 173, segundo A.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.361

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 9 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gispert", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Pascual y don Tomás Rivas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados al demandado y a que se refiere el edicto número 6.368, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de 20 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.362

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 8 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gispert", S. A., representados por el Procurador señor García Anadón, contra don Daniel Pascual y don Tomás Rivas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.367, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 20 de noviembre de 1970, número 265.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2 cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.363

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 175 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Periz Torner, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Miguel Solano Gascón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.342, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre de 1970,

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.278

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 550 de 1969, que se tramita a instancia de "Redondos Preformados", S. L., representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Fernando Echaveste, he acordado sacar a su venta en segunda subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 206, de fecha 11 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 18 de enero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.331

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 937 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del

Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Rosado Calzada, como denunciante, y Palmira Jiménez Jiménez y Carmen Bautista Carmona, de la otra, como denunciadas, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a las denunciadas Palmira Jiménez Jiménez y Carmen Bautista Carmona, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a las denunciadas por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 7.332

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 899 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de diciembre de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lidio Perales Gómez, como lesionado, y José-Francisco Martínez García, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José-Francisco Martínez García, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría,

que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado Peña. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 7.279

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace haber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 357 de 1970, instado por don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Emilio Baquero Santiago, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un aparato de televisión marca "Elbe", de 19 pulgadas, con UHF y elevador. Valorado en 5.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Fagor", de 180 litros aproximados. Valorado en 3.000 pesetas.

3.º Una cocina de butano "Balay", de tres fuegos y horno. Valorada en 1.500 pesetas.

4.º Un coche marca "Simca-1000", matrícula Z-70.967. Valorado en pesetas 40.000.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero de 1971, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Monterregado, 44, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 864 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ramón Jiménez Gabarre, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 29 de diciembre, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.294

JUZGADO NUM. 8. — SEVILLA

Don Julio Jiménez Romero, Juez municipal del Juzgado número 8 de los de esta ciudad;

Doy fe: Que en este Juzgado se tramita en juicio de faltas núm. 1011 del corriente año, por daños en accidente de circulación, contra Manuel Gandullo López, habiéndose señalado para la celebración del juicio el día 8 de febrero próximo, a las nueve treinta horas.

Como se desconoce el actual domicilio o paradero del referido denunciado Manuel Gandullo López, por medio del presente se le cita para que comparezca al acto de referencia, asistido de las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sevilla a once de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Jiménez Romero. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.304

COMUNIDAD DE REGANTES
"LLANOS DE CAMARERA"

Por la presente se convoca a todos los regantes partícipes de la Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el Hogar Juvenil, el día 18 de enero de 1971, a las quince horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2. Informe de la labor desarrollada por la Junta de Gobierno del Sindicato de Riegos.

3. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1971.

4. Examen y aprobación, en su caso, de cuentas generales del ejercicio de 1970.

5. Renovación de cargos de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, conforme a lo prevenido en el artículo 65 de las Ordenanzas.

6. Proposiciones y preguntas.

Ontinar del Salz, 19 de diciembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 7.303

EXTRAVIO DE PARTICIPACION
DE LOTERIA

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Participación de 200 pesetas de lotería, correspondiente al número 45.024, de la a celebrar en Madrid el día 22 de diciembre de 1970, extendida en talonario con número de matriz 08 y de la que es depositario "Unión Popular de Seguros".

Se anuncia al público para que si alguna persona la hubiere encontrado la presente en la calle Coso, 77, portería, o de lo contrario quedará anulado a partir de la publicación del presente anuncio.

Núm. 7.322

HERMANDAD DE LA ACEQUIA
DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 27 del actual mes comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndose que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 15 de diciembre de 1970. El Presidente: P. A., (ilegible).

Núm. 7.252

CIRCULO AGRICOLA
DE CADRETE

Relación de los actos que han de celebrarse en la Junta general que el día 6 de enero próximo se celebrará en el salón de recreos del Círculo Agrícola de Cadrete:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general.
 - 2.º Lectura de las cuentas de cuota y cuentas comerciales.
 - 3.º Presentación de propuestas para cubrir las vacantes de miembros de las Juntas que, por cumplir el tiempo reglamentario, les corresponde cesar.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Cadrete, 16 de diciembre de 1970.
El Presidente, Pablo Obensa.

Núm. 7.323

COMUNIDAD DE REGANTES
DE NUEVALOS

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el local de sesiones del Ayuntamiento, el próximo día 7 de febrero de 1971 y hora de las diecisiete en primera convocatoria o a las dieciocho en segunda, si para la primera no hubiera número reglamentario de partícipes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Vocales y Secretario de dicha Comunidad.
 - 2.º Rectificación de varios de los artículos de la misma.
 - 3.º Aprobación definitiva del articulado que resulte de las Ordenanzas y Reglamentos de la referida Comunidad.
 - 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Nuévalos, 19 de diciembre de 1970.
El Presidente ejerciente, Pascual Esteban.

Núm. 7.321

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de febrero de 1971, se celebrará la convocatoria el día 13 de enero de 1971, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1970.
El Coronel Médico Director, (ilegible).

Núm. 7.283

SINDICATO DE RIEGOS
DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la villa de Quinto de Ebro (Zaragoza), para el día 6 de enero de 1971, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de actividades de 1970.
- 3.º Liquidación del ejercicio de 1970.
- 4.º Presupuesto general para 1971 de ingresos y gastos.
- 5.º Renovación de cargos del Sindicato, Junta de Defensa, Jurado de Riegos y Sindicato Central.
- 6.º Tomar acuerdo sobre limpieza de rasas por las que riega "Regaliz Aragónés", S. A.
- 7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad al fin de que se den por

convocados tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro, 5 de diciembre de 1970. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 7.282

COMUNIDAD DE REGANTES
DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 27 del presente mes de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y doce y media del mismo día en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los que concurren.

La sesión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratarán los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año que ha de presentar el Sindicato.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

Renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato de Riegos.

Examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año que presentará el Sindicato.

Fuentes de Jiloca, 7 de diciembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 7.345

ESTABLECIMIENTO
DE CAMARERA

A fin de subsanar error padecido en la convocatoria a Junta general ordinaria a celebrar el día 29 del actual, que fue publicada en el número de este "Boletín Oficial" de la provincia del día 21 de los corrientes, se pone en conocimiento de los interesados que dicha Junta general tendrá lugar a la hora y con el orden del día anunciados, en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Coso, 35), en lugar de en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1970.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones